

ANEXO I: PENDIENTES

El alumnado de E.S.O. que tuviera la materia de matemáticas de un curso anterior suspendida podrá recuperar a lo largo del presente curso mediante un proceso que se ajustará a los siguientes términos:

1. Teniendo en cuenta la estructura cíclica de la etapa, el que la materia es obligatoria para todos los alumnos de E.S.O., y que los contenidos del curso actual son prácticamente los mismos que los del precedente, aunque naturalmente ampliados, el profesor o profesora de la materia llevará a cabo un seguimiento del alumno a lo largo de todo el curso para comprobar si éste supera los estándares de aprendizaje del curso anterior. Este seguimiento se podrá concretar, según el profesor estime conveniente, mediante las siguientes actividades a realizar por el alumno:
 - Actividades de repaso y refuerzo que puntualmente serán presentadas durante el curso en los plazos que el profesor determine.
 - Realización de pruebas escritas que el profesor considere que ha de realizar el alumno para evaluar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje.
 - La superación de los estándares de aprendizaje de la materia de matemáticas que el alumno cursa actualmente (no de la materia pendiente del curso anterior), sobre todo en el primer y en el segundo trimestre, será también un factor que se tendrá en cuenta en el seguimiento de la materia pendiente del curso anterior.
2. Los alumnos que el profesor considere que, a través del seguimiento realizado, hayan superado los estándares de aprendizaje, se considerarán aprobados con una calificación de, al menos, un 5.
3. La calificación se consignará atendiendo a los estándares de aprendizaje superados durante el proceso y evaluando la adquisición de las competencias.
4. De acuerdo con los criterios anteriores, el proceso de recuperación se llevará a cabo prácticamente durante todo el curso; en cualquier caso, la evaluación final de materias pendientes para toda la E.S.O. será, en principio, a finales del mes de mayo.

Los alumnos de E.S.O. que tuvieran la materia de Matemáticas de un curso anterior suspensa podrán también recuperar en la convocatoria extraordinaria de **septiembre, presentándose a la materia del presente curso.**

Los alumnos que cursen 2º de Bachillerato y tengan suspensa la materia de Matemáticas de 1º de Bachillerato (en cualquiera de sus modalidades) realizarán a lo largo del curso dos exámenes parciales, uno a finales de enero y otro a finales de abril. Estos exámenes parciales serán convocados con suficiente antelación por el jefe del departamento, estableciendo además los estándares de aprendizaje que se evaluarán en cada uno de ellos.